



# CIRCULAR INFORMATIVA COMERCIO EXTERIOR 14/2024

30 de diciembre de 2024

Apreciables Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el día de hoy se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las “Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025 y su Anexo 13”, mismas que salvo algunas excepciones, estarán vigentes durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Debido a lo extenso de su contenido, en breve les compartiremos una nueva circular informativa con el resumen de las principales modificaciones.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro equipo profesional especializado en materia de comercio exterior se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)

---

Herrera y Cairo 2835, interior 2-C  
Fraccionamiento Terranova  
Guadalajara, Jal., C.P. 44689  
Tel.: 33 3882-5050  
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com